



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
TRASLADO RECURSO DE REPOSICION**

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TÉRMINO</u>
EJECUTIVO 44-001-31-03-001-2017-00121-03	YANIRETH MARGOT PERTÚZ HERNANDEZ	COMFAMILIAR DE LA GUAJIRA	TRES (3) DIAS EN SECRETARIA A DISPOSICION DE LA OTRA PARTE ART.319 C.G.P.

SIENDO LAS OCHO (08:00) DE LA MAÑANA DE HOY TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2021, SE CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA APODERADA DEL DEMANDADO (*Dr. LACIDES MOSCOTE AMAYA*), A LA PARTE CONTRARIA POR TRES (3) DIAS, TERMINO QUE COMENZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DIA CATORCE (14) DE DICIEMBRE A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA Y VENCE EL DIECISEIS (16) DEL MISMO MES Y AÑO, AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL. (ART. 110 DEL C.G.P.)

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL.

CLASE DE PROCESO:

DEMANDANTE:

DEMANDADO

TERMINO

VERBAL - RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
44-430-31-89-001-2017-00022-02

SOLERIS CORTES Y OTROS

TRANSPORTE ROBLEDO Y HERMANOS LTDA

CINCO (5) DIAS A LA PARTE RECURRENTE PARA SUSTENTAR EL RECURSO. VENCIDO ESTE CINCO (5) DIAS MÁS A LOS NO RECURRENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 14 DEL DECRETO 806, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO POR CINCO DIAS A LA PARTE RECURRENTE, PARA QUE SE SIRVA PRESENTAR LA SUSTENTACION DEL RECURSO, TERMINO QUE VENCE EL QUINCE (15) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL Y POR IGUAL TERMINO A LOS NO RECURRENTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) PARA ALEGAR A PARTIR DE LAS OCHO DE LA (8:00) DE LA MAÑANA DEL DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2021, HASTA EL CATORCE (14) DE ENERO DE 2022, AL CULMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL